RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

RÉGIMEN JURÍDICO: Administrativo Especial.
PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.
TIPO DE CONTRATO: Aprovechamientos Cinegéticos.
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS:

Código expte.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
CONTR 2026 60447	PYGRN APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COMPLETO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA EL PERÍODO 2026-2031	9.600,00 €

Lote	Descripción del lote	Importe contrato (5 años)
1	CERRO NEGRO	7.136,00 €
2	EL CERRILLO	2.464,00 €

Vista la propuesta de expediente de contratación, en la que consta la Orden de Inicio, la Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas implementado sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, el cual fue informado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de fecha 21 de febrero de 2025 (nº de informe: AJ-CSMAEA 12/2025), así como por informe de 16 de enero de 2026 (n.º de informe: AJ_CSMAEA 181/2025), el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que conforman la propuesta del expediente, de conformidad con Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, atendiendo a los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la mencionada Ley

RESUELVO

Primero.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, según lo establecido en la

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/04/2026 10:54:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1LbS0aZZM207uJKFjk4s93HfT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

CIF:Q4100799H

Johann G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/04/2026 10:54:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1LbS0aZZM207uJKFjk4s93HfT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	